

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

GUÍA DOCENTE DE
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Titulación: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA

Especialidad: PEDAGOGÍA

Asignatura: Psicología del Desarrollo

Profesor: Alberto Muñoz de Sus

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria
Materia estatal	Fundamentos de pedagogía
Periodo de impartición:	Anual
Número de créditos ECTS:	6
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Pedagogía y Canto

2. Presentación

La Psicología del desarrollo estudia la forma en que los seres humanos evolucionan a lo largo del ciclo vital, haciendo énfasis en los cambios cognitivos, afectivos y sociales que se producen en las diferentes etapas de la vida. La finalidad de la disciplina no es únicamente descriptiva, sino que busca explicar el porqué de los procesos de cambio, analizando su naturaleza y sus causas. Se trata, además, de un campo de estudio complejo, que no se aborda desde una perspectiva teórica única ni desde presupuestos epistemológicos unificados: así, es frecuente el planteamiento de dualismos, como el debate acerca de la causa genética o ambiental de los cambios, o el origen individual o social de los mismos.

En la asignatura *Psicología del desarrollo* se abordarán, así, las principales teorías que explican el desarrollo humano en sus distintos aspectos (biológico, psicomotor, del lenguaje, cognitivo, afectivo, social y moral), haciendo especial énfasis en los periodos que abarcan desde el nacimiento hasta el final de la adolescencia. Por último, se prestará brevemente atención a las principales dificultades del desarrollo en lo relativo a los aspectos musicales que pueden presentarse a lo largo del ciclo vital.

3. Marco Normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias

Competencias transversales:

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14.** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales del Grado:

- CG5.** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG8.** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG18.** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19.** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG24.** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25.** Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ello la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP9. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

Resultados de aprendizaje:

Al concluir el curso, los estudiantes deben:

1. Conocer las características fundamentales de las principales teorías sobre el desarrollo humano.
2. Ser capaces de identificar las etapas del desarrollo y sus principales características.
3. Conocer y comprender el desarrollo cognitivo, comunicativo, emocional y afectivo que se produce en las etapas tempranas del desarrollo.
4. Conocer los procesos de adquisición del lenguaje y de comprensión del mundo social a lo largo de la infancia.
5. Ser capaces de identificar los cambios biológicos, cognitivos, sociales y afectivos que se producen en la adolescencia y obtener conclusiones sobre las consecuencias que conllevan.
6. Conocer las principales características del desarrollo musical en la infancia y comienzos de la adolescencia.
7. Estar en condiciones de detectar posibles situaciones personales o contextuales de riesgo que puedan derivar en un proceso de desarrollo inadecuado y seleccionar información relevante para enfrentar tales situaciones.
8. Ser capaz de identificar las principales dificultades de desarrollo susceptibles de presentarse a lo largo de todo el ciclo vital.
7. Haber desarrollado un compromiso ético y una actitud de comprensión y respeto hacia la diversidad de las personas.
8. Haber desarrollado una actitud profesional abierta, que favorezca el intercambio de información y la colaboración entre distintos profesionales.
9. Aplicar las anteriores consideraciones en el contexto de la educación musical.

5. Contenidos y temporalización.

Fundamentos de la psicología evolutiva. Factores del desarrollo. Teorías sobre el desarrollo psicológico. Desarrollo psicomotriz, del lenguaje, cognitivo, afectivo, social y moral en la infancia y la adolescencia. Aplicación al estudio del desarrollo de las aptitudes musicales

- Fundamentos de la psicología evolutiva.
- Teorías fundamentales sobre el desarrollo psicológico.
- Los desarrollos básicos comunes a todas las etapas: biológico, cognitivo y social.
- Desarrollo temprano: aspectos psicomotores, cognitivos, sociales, de la comunicación y del lenguaje.
- Primera infancia: desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo.
- Infancia tardía y adolescencia: desarrollo cognitivo, emocional, social y moral.
- Aspectos básicos en las dificultades del desarrollo.
- Influencia del grado de desarrollo sobre la adquisición de competencias musicales.

Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	
Bloque 1. Los orígenes	1.	Introducción.
	2.	Teorías del desarrollo
	3.	La herencia y el entorno
	4.	Desarrollo prenatal y nacimiento
Bloque 2. Los primeros dos años	5.	Los primeros dos años: el desarrollo biosocial
	6.	Los primeros dos años: el desarrollo cognitivo
	7.	Los primeros dos años: el desarrollo psicosocial
Bloque 3. Los años del juego (de 2 a 6 años)	8.	Los años del juego: el desarrollo biosocial
	9.	Los años del juego: el desarrollo cognitivo
	10.	Los años del juego: el desarrollo psicosocial
Bloque 4 Los años escolares (de 7 a 11 años)	11.	Los años escolares: el desarrollo biosocial
	12.	Los años escolares: el desarrollo cognitivo
	13.	Los años escolares: el desarrollo psicosocial
Bloque 5. La adolescencia.	14.	La adolescencia: el desarrollo biosocial
	15.	La adolescencia: el desarrollo cognitivo
	16.	La adolescencia: el desarrollo psicosocial
Bloque 6. Aplicación al ámbito musical	17.	Influencia del grado de desarrollo sobre la adquisición de competencias musicales

La temporalización será la siguiente:

- 1er cuatrimestre: temas del 1 al 7 inclusive.
- 2º cuatrimestre: temas del 8 al 17 inclusive.

6. Volumen de trabajo del estudiante

Clases presenciales (28 semanas, 1,5 h)	42,0 horas
Preparación de exposiciones en clase	4,0 horas
Trabajos	25,0 horas
Realización de exámenes	4,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	93,0 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	168 (28x6 ECTS)

7. Metodología

La metodología a seguir para el tratamiento de esta materia nunca puede ser algo estrictamente predeterminado. El profesor, basándose en su experiencia anterior y en las presuposiciones que le es lícito adoptar según la información precaria que tiene de sus futuros alumnos, propone como hipótesis inicial de trabajo unas coordenadas metodológicas establecidas dentro de unas premisas fundamentales, aunque muy generales. El propio desarrollo de la labor docente y, sobre todo, la respuesta por parte del alumnado al método propuesto, serán lo que proporcione al profesor los medios para evaluar su propuesta inicial y lo que determine la necesidad de orientar la metodología en un sentido determinado. En todo caso debe tenerse en cuenta las virtuales diferencias que se observará en cada uno de los alumnos, lo que se concretará en la necesidad de adaptar el proceso a las circunstancias específicas de cada alumno en concreto

Esta asignatura es de carácter teórico y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de clases magistrales combinadas con una metodología activa y participativa a partir de cuestiones inductivas a partir de propuestas del profesor, del manual de la asignatura o incluso de los propios alumnos. Dado que las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes, se espera de ellos la participación en las mismas mediante la exposición de los asuntos tratados.

Actividades opcionales y obligatorias (ambas evaluables).

Intervenciones en clase (opcionales):	1. Exposición de elementos del temario previamente encargado por el profesor 2. Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común
Trabajos (opcionales):	Realización de los ejercicios de aplicación del final de cada tema del manual básico de la asignatura, y de otros que pueda encargar el profesor.
Exámenes (obligatorios):	Realización de dos exámenes sobre contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas

Alumnos que estén de Erasmus en el extranjero y exámenes.

A los alumnos de Erasmus se les puede adaptar la fecha de exámenes a sus circunstancias personales.

8. Evaluación

Criterios de evaluación.

Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología evolutiva y su aplicación al aprendizaje, incluidos en el ámbito musical, así como de los condicionantes propios del desarrollo de destrezas técnicas con la voz.

Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria ORDINARIA y de la convocatoria EXTRAORDINARIA que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua y de los alumnos cuya evaluación continua no es viable.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, y la ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Asistencia y participación activa (e impartición de clases)	10 %
Realización de las actividades	20 %
Exámenes	70%

Cada ítem se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener en cada uno de los dos exámenes cuatrimestrales una nota igual o superior a 4 puntos para que se pueda hacer media con el resto de apartados.

Los exámenes serán escritos, con un número entre 30 y 50 **preguntas de tipo test** con tres alternativas de respuesta. En el caso de estas últimas, se utilizará el siguiente **procedimiento que aminora los efectos de los aciertos por azar**: cada dos preguntas mal contestadas se descontará una acertada; las no contestadas no penalizan.

Actividades sobre los temas: Los alumnos podrán entregar las actividades en febrero y junio en la fecha tope que se determine. Sólo en el caso de los alumnos que hayan obtenido entre 4 y 5 en los exámenes y no hayan aprobado el/los cuatrimestres ni hayan entregado las actividades en junio, podrán entregarlas en septiembre.

Con respecto a las actividades optativas evaluables, **los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom**, y **ÚNICAMENTE** en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a felixalberto.munoz@murciaeduca.es

Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el "recibido" del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de "spam" por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor).

Las actividades opcionales, se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

Para aprobar la asignatura se requiere que la media ponderada de los 3 apartados de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.

Los alumnos que no obtengan en la calificación del examen del primer cuatrimestre la calificación anteriormente dicha de 4, tendrán que realizar un examen de recuperación el mismo día del examen del segundo cuatrimestre (o antes si el profesor, o los alumnos y jefatura, así lo determinan).

Evaluación de los alumnos de la convocatoria EXTRAORDINARIA que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua:

Los alumnos que no aprueben la asignatura en junio irán a la convocatoria **extraordinaria** sólo con el examen o exámenes en los que en enero y/o ordinaria de mayo/junio no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita. Los alumnos podrán entregar las actividades en enero y mayo/junio en la fecha tope que se determine. Sólo en el caso de los alumnos que hayan obtenido entre 4 y 5 en los exámenes y no hayan aprobado el/los cuatrimestres ni hayan entregado las actividades en la ordinaria de junio, podrán entregarlas en la extraordinaria. El resto de procedimientos serán conforme se han descrito anteriormente.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria EXTRAORDINARIA cuya evaluación continua no es viable.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua y se presenten en la convocatoria extraordinaria, realizarán sólo los exámenes de febrero y/o junio que no hubieran realizado en el curso y/o en los que no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita, y asimismo podrán entregar las actividades sobre los temas que no hubieran entregado en febrero y/o junio. El resto de procedimientos serán conforme se han descrito anteriormente.

De manera general, la calificación se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados. La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspenso (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

Asistencia.

La asistencia a clase es obligatoria. Por cada falta se restará una décima en ese apartado. Se consideran causas justificadas las siguientes (es necesario traer justificante):

Enfermedad, asunto personal grave, las que se deriven del propio Conservatorio Superior, los exámenes o prácticas que se realicen en otros centros de enseñanza oficiales (universidad, escuela de idiomas, etc.), deber profesional inexcusable.

Mínimos exigibles.

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión y asimilación en sus aspectos básicos, fundamentales, esenciales y principales, de la psicología del desarrollo contenidos en el temario de la asignatura. Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en cada uno de los dos exámenes que debe ser de un 4 (cuatro), y en que la media ponderada de los tres apartados de los dos cuatrimestres sea de un 5 para poder superar la asignatura.

Matrícula de Honor.

Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a(s) que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 en la media de los dos exámenes, así como un mínimo de 9 en la media de las actividades escritas sobre los temas, y que, teniendo en cuenta el criterio del profesor, alcance los objetivos de forma plena y destacada, y sobresalga de manera especial en la mayor parte de los aspectos evaluados. Si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

La **participación** activa en las clases con la explicación abreviada y de vez en cuando de contenidos de todos los temas no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de matrícula de honor.

9. Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica.

Autor:	Berger, K. S. (2007 , manual de la 7ª edición). [No sirven ediciones posteriores].
Título:	Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia. [<i>texto básico de la asignatura</i>].
Editorial	Panamericana

10. Profesorado

Nombre y apellidos	Alberto Muñoz de Sus
Horario de tutorías académicas	Según horario indicado
Correo electrónico	felixalberto.munoz@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Pedagogía (por adscripción, del departamento de piano).
Experiencia profesional	Profesor superior de música y Titulado superior de música en varias especialidades. Graduado en Psicología.. Miembro del cuerpo de profesores de música y artes escénicas en las especialidades de coro, orquesta y piano. Psicólogo-coach colegiado (y counsellor, y como voluntario para Ongs). Profesor encargado del Servicio de Orientación Personal y Profesional (counselling & coaching) del centro.